



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!””.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 181/2025** referente a “**ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!”**”, requerido por la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-014-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **22° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **25 de abril de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante “**LA LEY**”) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **02 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del “**EL REGLAMENTO**”
3. El **06 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de “**LA LEY**”
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **04 (cuatro) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron.

- **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**
- **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO**
- **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**
- **UNIFORMES ATLÁNTICO, S.A. DE C.V.**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"."

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "POR PARTIDA", utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists companies like SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., and DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. with details on whether they meet legal requirements.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que los licitantes SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. y UNIFORMES ATLÁNTICO, S.A. DE C.V. son declarados SOLVENTES documentalmente contrario a la propuesta de DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. que es declarada NO SOLVENTE documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido mediante el oficio SSAS/SGIRPS/DGAS/155/2025 validado por Liliana Carreto Cortés, en su carácter de Directora General de Apoyos Sociales y Ana Lucia Garcia Amador, Coordinador R de la Dirección General de Apoyos Sociales perteneciente a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 5 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. It contains two rows of evaluation data for polo shirts.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de desecha la propuesta del participante UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V., en ambas partidas, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario los participantes SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO y GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., quienes resultan solvente técnicamente en ambas partidas.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participante SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO y GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., se desprende que ambos proveedores resultan solventes económicamente para las 2 partidas licitadas, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Ahora bien, según el análisis económico realizado en el Anexo número 3, para los efectos de la evaluación binaria, se desprende que el proveedor GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., es la propuesta económica más baja en la partida 1; y en lo que corresponde a la partida 2, la propuesta económica del proveedor SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO resulta ser la propuesta más económica, por lo que a cada uno de los proveedores le corresponderá la adjudicación de la partida en la cual resultaron ser la propuesta más barata.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar de la licitación LPL 181/2025 "ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"", de la siguiente manera:

- La partida 1, para el proveedor GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, hasta por la cantidad de \$25,530,092.00 (veinticinco millones quinientos treinta mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.
La partida 2, para el proveedor SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, hasta por la cantidad de \$20,911,150.90 (veinte millones novecientos once mil ciento cincuenta pesos 90/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá a discreción, devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido en la tabla de mínimos y máximos que se plasma a continuación, y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas en la multicitada tabla:

Tabla de mínimos y máximos/ tabla de bienes adjudicados.

Table with 6 columns: Número de concepto (consecutivo), Partida (Conforme a Sistema), Descripción, Máximo (100%), Mínimo (80%), and Unidad de Medida. It lists two items: polo shirts in sizes 4-12 and 14-40.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO
JALISCO!””.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de mayo de 2025, en la 25° Sesión de carácter Extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 16 de mayo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 181/2025

“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!””.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO
JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO
JALISCO!””.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"."

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 6 columns: No., Documentos, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLÁNTICO, S.A. DE C.V. and 9 rows of evaluation data.

Handwritten signature in blue ink.





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 181/2025

“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!””.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

10	Anexo 10 Manifiestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA INCOMPLETO -No Presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo 1: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. y UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente contrario a la propuesta de **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.** que es declarada **NO SOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



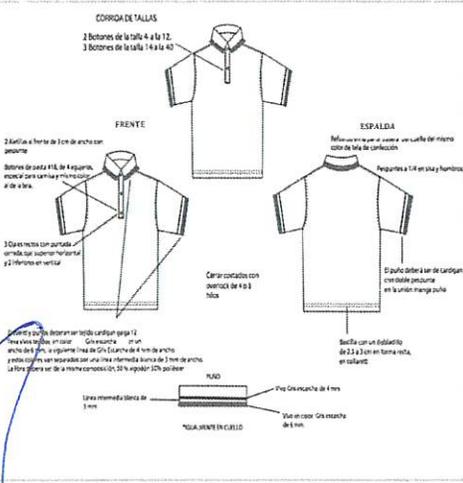
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025

“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!””.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SSAS/SGIRPS/DGAS/155/2025** validado por **Liliana Carreto Cortés**, en su carácter de **Directora General de Apoyos Sociales**, y por **Ana Lucia García Amador**, **Coordinador R de la Dirección General de Apoyos Sociales** perteneciente a la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 181/2025** en la cual se requiere el “ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!””, por la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	UNIFORMES ATLANTICO, S A DE CV	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO	GRUPPO GERITEX SA DE CV
1	<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>FIGURA No. 1</p>  <p>• Tela: Pique • Color: Blanco con colores en gris claro • Playera tipo polo sin bordados • Estructura de tejido: jersey con pique tipo panel • Género de tejido: de punto circular • Ligado de hilos: por inserción • Tipo de hilos: fibra corta anillo cardado • Fibra: 50% poliéster 50% algodón</p>	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 181/2025

“ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!””.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- Terminado: peinado
- Corte: Tipo recto, con cuello polo, como se indica en la figura 1.

PESO POR METRO CUADRADO ±%		190	GRS.
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	LONGITUDINAL	± 6 %	
	TRANSVERSAL	± 3 %	
DENSIDAD X CM	LÍNEAS DE TEJIDO(MALLAS)	16	± 2 UNIDADES
	COLUMNAS(CANALES)	10	± 2 UNIDADES

DELANTERO:

- El corte delantero debe ser recto con una aletilla de 3 cm de ancho con pespunte, como indica en la figura no 1.
- Llevará 2 aletillas al frente de 3 cm. Cada una de ellas ya terminada la prenda con terminación de caballero.

CORTE DE LA ESPALDA:

- Consta de una pieza. El corte de la espalda debe ser del tipo recto. El ancho de la espalda debe coincidir con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros, teniendo a la altura del pecho la forma adecuada de la sisa que sea necesaria para cada talla.

CIERRE DE COSTADOS:

- El cierre de los costados que une la espalda y delantero debe ser con overlock de 5 ó 4 hilos.

CUELLO Y PUÑO:

- El cuello y puño deberán de ser en tejido cárdigan galga 12, lleva tejido en color gris claro en un ancho de 6 milímetros. Gris claro en un ancho de 4 milímetros y estos colores van separados por una línea intermedia de color blanco con un ancho de 3 milímetros. Checar la posición de los colores según la muestra. La fibra deberá ser con la misma composición 50% algodón 50% poliéster;
- Refuerzo tipo media luna en la parte trasera del cuello del mismo color a la tela de confección.

SISA:

- La sisa debe dejarse en el corte de espalda y delanteros, con una amplitud suficiente que proporcione confort al usuario, de acuerdo a la talla;
- Pespunte al 1/4 en sisa y en hombros.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present in the right-hand columns of the table, including a large signature on the far right and several initials and scribbles in the middle and left columns.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"."

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>MANGA CORTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las mangas deben cortarse de una sola pieza para que se adapten a la forma del brazo; El corte superior será redondeado para que coincida con la sisa, el inferior será recto; Las mangas deben cerrarse y pegarse a la espalda y delanteros con overlock de 5 ó 4 hilos, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí; Puño deberá de ser de cárdigan con doble pespunte en la unión manga puño. <p>OJALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deben realizarse rectos en la máquina común de hacer ojales, con puntada cerrada; El Ojal superior en forma horizontal y dos inferiores en vertical. <p>BOTONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deben ser de pasta, de tamaño 18, especial para camisa y del mismo color al de la tela de confección con 3 botones al frente para la playera grande y extra grande y para la playera chica deberá llevar 2 botones. <p>EXTREMO INFERIOR DE LA PLAYERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> La playera debe ser terminada en su extremo inferior en forma recta con un dobladillo de 2.5 a 3 cm de ancho en toda su extensión en máquina collarett. <p>TALLAS: 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40</p> <p><i>El producto terminado y las muestras físicas solicitadas deberán estar libre de defectos que se mencionan a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño diferente al especificado; Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades; Roturas o Desgarres; Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela; Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensamblés o encuertes; 			
--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns and 4 rows. The first row contains 20 technical specifications for polo shirts. The second, third, and fourth rows contain compliance criteria and their status (Cumple) across four columns. The table is heavily annotated with blue ink signatures and scribbles.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns and 4 rows detailing evaluation criteria: 'Las muestras solicitadas...', 'Lugar de entrega', 'Condiciones de entrega', and 'Junta aclaratoria...'. All criteria are marked as 'Cumple'.

Table with 2 columns: 'PROVEEDOR' and 'ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS'. Lists providers: UNIFORMES ATLANTICO, S A DE CV (NO CUMPLE), SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO (CUMPLE), and GRUPPO GERITEX SA DE CV (CUMPLE).

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO y GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente en ambas partidas y por ende se procederá a su evaluación económica; contrario al proveedor UNIFORMES ATLÁNTICO, S.A. DE C.V. que NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, en ambas partidas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 181/2025
"ADQUISICIÓN DE PLAYERA TIPO POLO PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes participantes que resultaron solventes técnicamente.

Tabla 1: Evaluación económica

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO PRECIO UNITARIO, GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO. Rows include polo shirts for sizes 4-12 and 14-40.

Tabla 2:

Table for GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. with columns: PARTIDA, MÁXIMO (100%), MÍNIMO (80%), DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SUB TOTAL, TOTAL CON I.V.A. Row 1: Polo shirt size 4-12, Pieza.

Tabla 3:

Table for SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO with columns: PARTIDA, MÁXIMO (100%), MÍNIMO (80%), DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SUB TOTAL, TOTAL CON I.V.A. Row 2: Polo shirt size 14-40, Pieza.

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO y GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación al precio establecido en el Estudio de Mercado de la presente licitación, en ambas partidas licitadas.

Resolutivo 2: El licitante GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V para la partida 1 resulta ser la propuesta más baja económicamente, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario

Resolutivo 3: El licitante SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO para la partida 2 resulta ser la propuesta más baja económicamente, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

